

PRIMAVERA, 21 de Noviembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando antecedentes adjuntos.6) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 76117488-6

La Cantidad de 52,020 CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" Y JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS" SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6814 CON FECHA 29/10/2019.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	107825	30/10/2019	52,020

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		52,020
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52,020	
<b>Totales</b>		52,020	52,020

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		52,020
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	52,020	
<b>Totales</b>		52,020	52,020



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA MANCILLA LOPEZ ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature: Fernando González